
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.251

Jueves 12 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2126187

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE
INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 986 de fecha 28 de abril de 2022 del Gobierno Regional del Biobío, se modificó Rex N° 923 de 21.04.22 en el sentido de disponer la prohibición de circulación de vehículos motorizados en calle Ongolmo, en el tramo comprendido entre Av. Manuel Rodríguez y Prieto, los días 30/04/2022 y 01/05/2022, en el horario comprendido entre las 08.00 hrs. y hasta las 19.00 hrs; ello con el fin de efectuar faenas de desmontaje de torre en la obra Parque Ongolmo, a cargo de la empresa K y P Limitada. Los vehículos motorizados que en su trayecto utilicen la vía afectada, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector. La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Óscar Ferrel Bustos, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional del Biobío.